

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

9592 *Resolución de 1 de junio de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 10 de mayo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación.*

Por resolución de 10 de mayo de 2021 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» n.º 123 de 24 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación, figurando en el Anexo V la composición del Tribunal calificador del mismo.

En dicho Tribunal se ha producido la siguiente incidencia:

– Imposibilidad sobrevenida de formar parte del Tribunal titular como vocal de doña Mercedes Martínez García.

Por ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dispone realizar el siguiente nombramiento:

Como vocal del Tribunal titular a doña María Visitación Álvarez García. Facultativa Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.